

CIRCULAR No 0068 DE 2022

De: Maria Catalina Ucrós Gómez – Secretaria de Educacion Departamental
 Para: Docentes y Directivos Docentes de los 20 municipios no certificados del Departamento del Atlántico
 Asunto: Convocatoria de encargo No 6
 Fecha: 04 de noviembre de 2022

Se le informa a los docentes y directivos docentes de los establecimientos educativos del Departamento del Atlántico, que atendiendo a lo establecido en la resolución 0221 del 08 de febrero del 2022, se procede a establecer el cronograma para el proceso de encargos de vacantes definitivas en el cargo de Coordinador.

La convocatoria está dirigida a docentes y directivos docentes que ostenten derechos de carrera y cumplan con los requisitos mínimos estipulados en el manual de funciones establecido mediante resolución 3842 expedida el 18 de marzo de 2022.

A. CARGOS A PROVEER

CARGO	TIPO DE VACANTE	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
Coordinador	Definitiva	Sabanalarga	IE de Sabanalarga
Coordinador	Definitiva	Luruaco	IE San Jose de Luruaco
Coordinador	Definitiva	Candelaria	IE Nuestra Señora de la Candelaria
Coordinador	Definitiva	Sabanalarga	IE Tecnico Industrial de Sabanalarga

B. REQUISITOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR

1. Educador de carrera que se desempeñe en la planta de personal de la respectiva entidad territorial certificada en educación en el empleo inferior al que se va a proveer transitoriamente, para lo cual se entiende el siguiente orden:
 - Encargo de rector: director rural, coordinador, docente.
 - Encargo de director rural: docente.
 - Encargo de coordinador: docente.
2. El educador que cumpla los requisitos y competencias del cargo respectivo.
3. Que posea aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a encargar.
4. Que no tenga sanción disciplinaria en el último año calendario.
5. Que acredite un desempeño sobresaliente en su última evaluación anual de desempeño, cuando el aspirante sea un educador regido por el Decreto ley 1278 de 2002.

C. INSCRIPCIONES

Para el proceso de inscripción se deberá radicar ante la oficina atención al ciudadano, http://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/app_Login/?sec=6, de forma virtual en los plazos establecidos en la presente circular, los siguientes documentos:

1. Carta de Postulación donde indicará expresamente el cargo al cual se postula. (única postulación).
2. Formato único de Hoja de Vida, indicando los documentos que desea que le tenga en cuenta para su postulación, los cuales serán corroborados en la hoja de vida que reposa en la Secretaría de Educación y la hoja de vida que se encuentre cargada en SIGEP.
3. Documentos adicionales que desee le sean tenidos en cuenta como publicaciones, reconocimientos etc.

D. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
1. Publicación de la convocatoria	11 de Noviembre de 2022
2. Inscripciones	15 de Noviembre al 17 de Noviembre de 2022


MARÍA CATALINA UCROS GÓMEZ
 SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

APROBÓ: Pablo Andrés Morillo Viñas - Subsecretario Administrativo y Financiero
 Visto: Neil Badran Arrieta - Profesional Universitario Oficina Jurídica
 REVISÓ: Soledad Herrera Moreno - Coordinadora Planta
 ELABORÓ: Juan Federico Bateman, Profesional Universitario